ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista SGI de Colombia S.A.S. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a la transferencia N° (06).

Periodo comprendido entre el 08 de septiembre y el 07 de octubre de 2024.

Contrato:	No. FDLK 165 – 2024
Tipo de Contrato:	CPS
Contratista:	SGI DE COLOMBIA S.A.S.
NIT	No. 900.119.324 - 9
Objeto:	"Contratar la prestación de servicios de alquiler, compra, suministro, instalación y desinstalación de elementos y demás bienes integrales de apoyo logístico requeridos para promover y fortalecer los procesos participativos e institucionales de las organizaciones, instancias y demás actividades en la localidad de Kennedy en el marco del proyecto 2176".
Plazo de ejecución	12 meses
Fecha de iniciación:	08 de abril de 2024
Fecha de terminación:	07 de abril de 2025
Prórroga 1	N/A
Valor inicial pactado:	$ 400.000.000 M/CTE
Valor adicional:	$ 200.000.000 M/CTE
Valor total:	$ 600.000.000 M/CTE
Valor a pagar:	**$ 51.666.230 (sexto pago)** [O23011605570000002176]

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa SGI DE COLOMBIA S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de ENERO de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy
Supervisor CPS-165-2024
C.C. 1.000.002.118

LESMANG ORZON OTAVO APARICIO
Profesional – Inversión Local
Apoyo a la Supervisión CPS-165-2024

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

INFORMEMENSUAL DE ACTIVIDADES No 6 PERÍODO DEL 08 DE SEPTIEMBRE AL 07 OCTUBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No.165 de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SGI DE COLOMBIA S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.119.324 9
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS $ ($600.000.000) M/CTE.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Cincuenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos treinta pesos ($51.666.230) M/CTE.
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605550000002173 Kennedy fortalece la participación ciudadana y O23011605570000002176 Kennedy transparente
FECHA ACTA DE INICIO	Ocho (08) de abril de 2024
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	Adición No. 1 del 9 de diciembre de 2024. Doscientos millones de pesos. $200.000.000
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	Siete (07) de abril de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES, INSTANCIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN EL MARCO DEL PROYECTO 2176

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, con las obligaciones y requisitos contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones.	Durante el periodo informado se suministraron los bienes requeridos de acuerdo a lo estipulado en el requerimiento del contrato los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción por arte del apoyo a la supervisión.	- Ordenes de Servicio - Orden de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 01**
2. Presentar al comité técnico una muestra y/o ficha técnica de los elementos para su respectiva aprobación antes de su fabricación.	Durante el periodo reportado no se registraron elementos en el comité técnico para aprobación.	Durante el periodo reportado no se registraron elementos en el comité técnico para aprobación.	Durante el periodo reportado no se registraron elementos en el comité técnico para aprobación.
3. Entregar los elementos objeto del contrato dentro del plazo pactado, una vez revisado y recibido a satisfacción por la supervisión y el almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.	Se realizó una reunión con el apoyo a la supervisión en la que se presentaron los elementos para ingreso a almacén y los cuales se revisaron de acuerdo a los requerimientos estipulados en el estudio previo y de esta manera fueron aprobados para la entrega en almacén	Acta de verificación e ingreso al almacén.	**Carpeta Anexo 02**
4. El contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad.	Los elementos fueron entregados a satisfacción por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy desde la orden 078 a la 099 dentro del periodo reportado.	- Ordenes de Servicio - Orden de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 01**

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. El contratista deberá aportar con la entrega de los elementos, las garantías comerciales de cada bien y para cada caso que aplique	Dentro del periodo reportado se aportó con la entrega de los elementos, las garantías comerciales dentro de las actas de entrega firmadas a conformidad por la persona responsable del evento o actividad.	Ordenes de entrega	**Carpeta Anexo 03**
6. Garantizar que los bienes sean nuevos, originales y que, de encontrarse defectos en cuanto a calidad o fabricación, hará el correspondiente reemplazo	En este periodo no se presentaron daños en los bienes al momento del transporte, fueron entregadas a conformidad a la fecha y hora estipulada por cada una de las solicitudes.	- Ordenes de Servicio - Orden de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 01**
7. Cumplir las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta	Durante el periodo reportado se está cumpliendo con las condiciones técnicas y comerciales de los elementos, insumos y servicios entregados de acuerdo con los Requerimientos realizados por la Entidad.	- Ordenes de Servicio - Orden de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 01**
8. Certificar y garantizar que los bienes que se entregaran al Fondo cumplen con las disposiciones vigentes ambientales técnicas y de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital	Los insumos relacionados con la composición de los refrigerios cumplen con las normas sanitarias y cuentan con los registros INVIMA, así: - Jugos: RSA-004108-2017 - Yogurt: RSA- 0014212-2021 - Avenas: RSA-005527-2018 - Tortas: NSA-0013899-2023 - Pasteles de pollo: NSA-004931-2018 - Gaseosas: RSA-007026-2018 - Dulce: NSA-0008617-2020	Registros sanitarios de los insumos relacionados con la composición de los refrigerios	**Carpeta Anexo 04**

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de Garantías, y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.	Se suscribieron las garantías establecidas dentro de la ejecución del presente contrato en el periodo reportado acorde a los plazos y condiciones establecidas.	Pólizas de Garantías	**Carpeta Anexo 05**
10. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor o interventor del contrato, por escrito	Durante el periodo reportado no se presentó ninguna novedad o anomalía.	Durante el periodo reportado no se presentó ninguna novedad o anomalía.	Durante el periodo reportado no se presentó ninguna novedad o anomalía.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato el imparta el Fondo de Desarrollo Local por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión y/o apoyo a la supervisión.	Durante el periodo reportado se acataron las instrucciones que se impartieron durante el desarrollo del contrato por el apoyo a la supervisión y el Fondo de Desarrollo Local.	-Impresión correo ordenes de servicio. - Ordenes de Servicio - Ordenes de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 06** **Carpeta Anexo 01**
12. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Durante el periodo reportado se garantiza la prestación del objeto contratado a cabalidad y con su respectiva garantía	- Ordenes de Servicio - Ordenes de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 01**
13. Presentar las facturas y los demás documentos requeridos, al Supervisor del Contrato, para verificar la ejecución del contrato y proceder al trámite de legalización y pago.	Se presentó informe de ejecución técnica y financiera de la ejecución de las actividades del periodo reportado entre el 08 de septiembre y el 07 de octubre de 2024 y con las FEV No. 232 y FEV No. 233	- **I**nforme de ejecución técnica y financiera del convenio - Facturas Electrónicas de Venta	**Carpeta Anexo 07** **Carpeta Anexo 08**
14. Entregar los bienes debidamente instalados cuando proceda.	Durante el periodo reportado se entregaron los bienes debidamente instalados	- Ordenes de Servicio - Ordenes de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 01**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15. Dar estricto cumplimiento a la Ficha Sostenible de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la entrega de las certificaciones solicitadas (si aplica).	Durante el periodo reportado se da cumplimiento a la ficha sostenible de contratación de la secretaria Distrital de Gobierno a través de las certificaciones solicitadas	Ficha sostenible de contratación.	**Carpeta Anexo 09**
16. Hacer la entrega de la garantía Comercial del producto (si aplica)	Durante el periodo reportado se hace la entrega de la garantía comercial de los productos	Ordenes de entrega	**Carpeta Anexo 03**
17. Presentar asistencia logística de bienes y servicios para el desarrollo de los procesos de encuentros ciudadanos, rendición de cuentas, presupuestos participativos y/o otros eventos que se desarrollen en el marco de las actividades del FDLK.	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo los encuentros ciudadanos de los cuales surgieron las solicitudes que se entregaron en el marco de las actividades del FDLK	- Ordenes de Servicio - Ordenes de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 01**
18. El contratista se compromete a cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma de los encuentros ciudadanos y la rendición de cuentas, los cuales son determinados por las respectivas entidades del sector para garantizar la participación efectiva de la comunidad en el proceso de seguimiento y control ciudadano, fortaleciendo así la transparencia y legitimidad de la gestión pública.	Todos los elementos solicitados fueron entregados en los tiempos establecidos en los encuentros ciudadanos y el apoyo a la supervisión, dando cumplimiento adecuado de las actividades contractuales, evitando retrasos que deriven en incumplimientos.	- Ordenes de Servicio - Ordenes de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 01**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
19. El contratista deberá contar con la disposición, autonomía y propiedad sobre los bienes a entregar, garantizando así los recursos en el sitio de uso con un tiempo razonable suficiente antes de ser utilizados para asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para el cumplimiento adecuado de las actividades contractuales, evitando retrasos que deriven en incumplimientos.	Durante el periodo reportado se cuenta con disposición sobre los bienes a entregar garantizando la oportuna disponibilidad de los recursos necesarios para el cumplimiento adecuado de las actividades contractuales	- Ordenes de Servicio - Actas de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 01**
20. El contratista se compromete a disponer de los equipos humanos y tecnológicos suficientes para cumplir con el contrato en su totalidad para llevar a cabo las actividades contractuales de manera eficiente y efectiva, garantizando la calidad en la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado se dispuso del equipo humano y logístico para cumplir con las actividades contractuales garantizando la calidad en la prestación del servicio	- Ordenes de Servicio - Actas de entrega - Registro fotográfico	**Carpeta Anexo 01**
21. El contratista deberá asistir a los comités técnicos cada vez que sea	El día 07 de octubre de 2024 se realizó el comité técnico en el periodo informado del 08 de septiembre al 07 de octubre, donde se realiza	**Actas de Comités**	**Carpeta Anexo 10**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
necesario, con el fin de cumplir con las actividades en los tiempos específicos, según sean programados por la entidad en beneficio de la comunidad con lo que se garantiza la coordinación y seguimiento de las actividades contractuales, los objetivos y metas establecidos en el contrato	seguimiento al contrato y adicional se realiza verificación de ingreso de elementos a almacén		
22. Las demás obligaciones derivadas del presente proceso de selección y la naturaleza del contrato.	Durante el periodo reportado no se asignaron otras obligaciones derivadas del presente proceso de selección y la naturaleza del contrato	Durante el periodo reportado no se asignaron otras obligaciones derivadas del presente proceso de selección y la naturaleza del contrato	Durante el periodo reportado no se asignaron otras obligaciones derivadas del presente proceso de selección y la naturaleza del contrato

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	FAMISANAR EPS	VIDA COLPATRIA S.A.	PORVENIR COLFONDOS

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN** **R.L. SGI de Colombia S.A.S.** **C.C. 4.284.642** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: KARLA MARIN OSPINA** **Cargo: alcaldesa Local de Kennedy** **C.C: 1.000.002.118** **Firma:**

	APOYO A LA SUPERVISIÓN **Nombre: LESMANG ORZON OTAVO APARICIO** **Cargo: Apoyo a la supervisión CPS 165-2024** **Firma:**

NIT. 900.119.324-9

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.284.642 de San Luis de Palenque en mi condición de Representante Legal de la Empresa **SGI DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT. 900.119.324-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico estar a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social y demás aportes parafiscales, realizados por la Empresa.

Se expide la presente certificación a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F492A762ED0E2488B9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA PAOLA REINA WILCHES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030568511 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 184182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184182-T



SARA PAOLA
REINA WILCHES
C.C. 1030568511
RESOLUCION INSCRIPCION 657
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 20/11/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 196049

184435

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.568.511**

REINA WILCHES

APELLIDOS

SARA PAOLA

NOMBRES

Sara Paola Reina Wilches

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-FEB-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00072341-F-1030568511-20080917 **0003**416627A 1 25753656

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 232

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE
CPS 165 DE 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Alquiler de buses con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2014	2	Und.	798.300	19%	151.677	1.596.600
2	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Interpretes de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva	1	Und.	1.050.000	19%	199.500	1.050.000

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**8.070.900**
IVA	**1.533.471**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.604.371**

Valor en Letras

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". ERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:33:16

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 48b82c3b5220d6fcfc0855f8f8ce7b8f2aef0fea594862c541404f8cc54821f775f928ef708f4754c751dfe935349060 --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:41:35 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 232

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE
CPS 165 DE 2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Servicio de Catering, que incluya servido en la mesa, menaje, manteles, cristalería, recipientes para servir por jornada. Para 100 persona	2	Und.	910.000	19%	172.900	1.820.000

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**8.070.900**
IVA	**1.533.471**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.604.371**

Valor en Letras

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". ERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:33:16

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 48b82c3b5220d6fcfc0855f8f8ce7b8f2aef0fea594862c541404f8cc54821f775f928ef708f4754c751dfe935349060 --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:41:35 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 232

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE
CPS 165 DE 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido.	1	Und.	404.300	19%	76.817	404.300

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**8.070.900**
IVA	**1.533.471**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.604.371**

Valor en Letras

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". ERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:33:16

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 48b82c3b5220d6fcfc0855f8f8ce7b8f2aef0fea594862c541404f8cc54821f775f928ef708f4754c751dfe935349060 --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:41:35 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 232

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE

CPS 165 DE 2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
5	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operarios + presentación de mesas + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café)	2	Und.	1.600.000	19%	304.000	3.200.000

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**8.070.900**
IVA	**1.533.471**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.604.371**

Valor en Letras

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". ERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:33:16

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 48b82c3b5220d6fcfc0855f8f8ce7b8f2aef0fea594862c541404f8cc54821f775f928ef708f4754c751dfe935349060 --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:41:35 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 233

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE

CPS 165 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio Tipo 1: Un pastel de pollo o un pastel gloria. - Avena o leche saborizada en caja, Fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) Dulce de chocolate.	180	Und.	10.000	19%	1.900	1.800.000
2	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio Tipo 2: Torta de queso o vainilla,Yogurth bolsa,Fruta de temporada Golosina.	200	Und.	10.200	19%	1.938	2.040.000

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	**35.346.100**
IVA	**6.715.759**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.061.859**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". PERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:56:36

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6cace0a767c303e648afdb68d5e1bfd25a0810abce54f9a6e6ff26fc6fb376f606674def4a52bad689b8c5967229c2ee --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:45:20 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 233

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE

CPS 165 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio Tipo 3: Perro caliente (pan para hot dog, salchicha tipo americana, papas chip, queso y salsas) Paquete de papas x 36 gr. Gaseosa pequeña no retornable x 250 ml.	130	Und.	12.000	19%	2.280	1.560.000
4	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio Tipo 5: - Sándwich con una tajada de jamón y una tajada de queso. Jugo natural.Fruta (manzana, pera, durazno, banano,mandarina, o ciruela)- Dulce de chocolate.	1.359	Und.	11.400	19%	2.166	15.492.600

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	**35.346.100**
IVA	**6.715.759**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.061.859**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". PERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:56:36

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6cace0a767c303e648afdb68d5e1bfd25a0810abce54f9a6e6ff26fc6fb376f606674def4a52bad689b8c5967229c2ee --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:45:20 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 233

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE
CPS 165 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
5	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio Tipo 6 Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado).Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml,Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel.	455	Und.	16.500	19%	3.135	7.507.500

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	**35.346.100**
IVA	**6.715.759**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.061.859**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". PERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:56:36

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6cace0a767c303e648afdb68d5e1bfd25a0810abce54f9a6e6ff26fc6fb376f606674def4a52bad689b8c5967229c2ee --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:45:20 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 233

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE

CPS 165 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio tipo 7: Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo envuelto en papel encerado, bebida con jugo natural, fruta de temporada, golosina, cubiertos y servilleta.	120	Und.	18.700	19%	3.553	2.244.000
7	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Almuerzo Tipo 2: 1/4 de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, gaseosa pequeña no retornable y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado.	270	Und.	16.600	19%	3.154	4.482.000

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	**35.346.100**
IVA	**6.715.759**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.061.859**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". PERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:56:36

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6cace0a767c303e648afdb68d5e1bfd25a0810abce54f9a6e6ff26fc6fb376f606674def4a52bad689b8c5967229c2ee --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:45:20 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 233

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE

CPS 165 2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
8	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Botella de agua sin gas x 600 ml	200	Und.	1.100	19%	209	220.000

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	**35.346.100**
IVA	**6.715.759**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.061.859**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". PERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:56:36

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6cace0a767c303e648afdb68d5e1bfd25a0810abce54f9a6e6ff26fc6fb376f606674def4a52bad689b8c5967229c2ee --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:45:20 p. m.

Banco de Bogotá

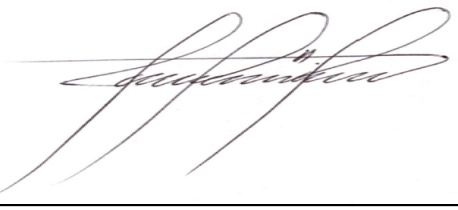
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SGI DE COLOMBIACOLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT 9001193249 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 274126788 desde el 03 de abril de 2017, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de enero de 2025, a solicitud del interesado, condestino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Periodo y/o No. de Pago	Sexta transferencia correspondiente al 43,69% de la totalidad. 08 de septiembre de 2024 – 07 de octubre de 2024
Nombre Del Contratista	SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Nit:	900.119.324 – 9
Objeto Del Contrato	"Contratar la prestación de servicios de alquiler, compra, suministro, instalación y desinstalación de elementos y demás bienes integrales de apoyo logístico requeridos para promover y fortalecer los procesos participativos e institucionales de las organizaciones, instancias y demás actividades en la localidad de Kennedy en el marco del proyecto 2176".
Fecha de Inicio	08 de abril de 2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	07 de abril de 2025
Póliza	11-44-101222671 - Seguros del Estado – Cumplimiento. 11-40-101062039 - Seguros del Estado – Responsabilidad Civil Extracontractual

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	09/12/2024	$200.000.000	SÍ
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES: NINGUNA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, con las obligaciones y requisitos contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones.	Durante la ejecución del contrato se han entregado los bienes y servicios que se han solicitado dentro de los períodos de trabajo. Se han resuelto a través de órdenes de servicio y entrega con la firma de entrega y de recibido.
2. Presentar al comité técnico una muestra y/o ficha técnica de los elementos para su respectiva aprobación antes de su fabricación.	Las veces que ha sido necesario durante la ejecución del contrato, el representante legal del operador logístico ha presentado una muestra de los elementos solicitados.
3. Entregar los elementos objeto del contrato dentro del plazo pactado, una vez revisado y recibido a satisfacción por la supervisión y el almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.	Durante la ejecución del contrato se han entregado los bienes y servicios que se han solicitado dentro de los períodos de trabajo. Se han resuelto a través de órdenes de servicio y entrega con la firma de entrega y de recibido.
4. El contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad.	Los productos entregados han sido de primera calidad, en buen estado y nuevos. De igual manera, han estado legalizados a través de las facturas de venta de los cobros que han radicado ante el Fondo de Desarrollo Local.
5. El contratista deberá aportar con la entrega de los elementos, las garantías comerciales de cada bien y para cada caso que aplique.	Los productos entregados por el operador han contado con las garantías comerciales necesarias que dan cuenta del estado y de la calidad e integralidad de estos.
6. Garantizar que los bienes sean nuevos, originales y que, de encontrarse defectos en cuanto a calidad o fabricación, hará el correspondiente reemplazo.	Los productos que han sido entregados por el operador son nuevos y originales. Hasta la fecha, no se han presentado caso de defectos de calidad o fabricación.
7. Cumplir las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	A la fecha, el operador logístico ha cumplido con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales.
8. Certificar y garantizar que los bienes que se entregaran al Fondo cumplen con las disposiciones vigentes ambientales técnicas y de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital.	Cada uno de los bienes entregados al Fondo de Desarrollo Local durante el período reportado cumplen con las disposiciones ambientales técnicas y de seguridad.
9. Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de garantías y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.	Las cláusulas de garantías establecidas por el contratista se encuentran actualizadas y vigentes durante el período reportado. Los plazos y condiciones están en orden.

10. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor o interventor del contrato, por escrito.	Durante el período reportado no se han presentado novedades o anomalías dentro de la ejecución contractual.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Desarrollo Local por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión y/o apoyo a la supervisión.	Durante el desarrollo del período reportado, se han acatado las instrucciones que ha impartido el Fondo de Desarrollo Local mediante el apoyo a la Supervisión.
12. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad sin perjuicio de la respectiva garantía.	Durante el período reportado por el contratista, se evidenció una oportuna y eficiente prestación de servicio, atendiendo a los criterios de calidad y de atención.
13. Presentar las facturas y los demás documentos requeridos, al Supervisor del Contrato, para verificar la ejecución del contrato y proceder al trámite de legalización y pago.	Se han emitido las respectivas facturas electrónicas de ventas al Fondo de Desarrollo Local que dan cuenta de los bienes y servicios durante el período reportado.
14. Entregar los bienes debidamente instalados cuando proceda.	En la medida en que se han solicitado, el operador logístico del contrato ha entregado los bienes y servicios en las locaciones y espacios respectivos de desarrollo.
15. Dar estricto cumplimiento a la Ficha Sostenible de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la entrega de las certificaciones solicitadas (si aplica).	El contratista cumplió a cabalidad con las indicaciones establecidas dentro de la Ficha Sostenible de contratación que emite la Secretaría Distrital de Gobierno.
16. Hacer la entrega de la garantía Comercial del producto (si aplica).	Cuando ha sido necesario, el contratista y representante legal ha suministrado las garantías comerciales de los diferentes productos solicitados por el Fondo.
17. Presentar asistencia logística de bienes y servicios para el desarrollo de los procesos de encuentros ciudadanos, rendición de cuentas, presupuestos participativos y/o otros eventos que se desarrollen en el marco de las actividades del FDLK.	Cuando ha sido considerado de acuerdo con las actividades del Fondo de Desarrollo Local, se ha acompañado en la asistencia logística de bienes y servicios para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, de los Presupuestos Participativos y Rendición de Cuentas.
18. El contratista se compromete a cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma de los encuentros ciudadanos y la rendición de cuentas, los cuales son determinados por las respectivas entidades del sector para garantizar la participación efectiva de la comunidad en el proceso de seguimiento y control ciudadano, fortaleciendo así la transparencia y legitimidad de la gestión pública.	Durante el período reportado, se han cumplido los tiempos establecidos en el cronograma del Fondo de Desarrollo para la asistencia logística de bienes y servicios para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, de los Presupuestos Participativos y la Rendición de Cuentas.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$400.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$200.000.000
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$600.000.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605550000002173	Fortalecer 320 instancias de participación y organizaciones sociales, comunitarias y comunales	INCIAL	2302	50.000.000
O23011605570000002176	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	INICIAL	2302	350.000.000
O23011605550000002173	Fortalecer 320 instancias de participación y organizaciones sociales, comunitarias y comunales	ADICIÓN	3706	25.000.000
O23011605570000002176	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	ADICIÓN	3706	175.000.000
Valor total de los CRP				**$600.000.000**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
08 abril al 07 mayo de 2024	O2301160555 0000002173	Fortalecer 320 instancias de participación y organizaciones sociales, comunitarias y comunales	2302	$ 50.000.000	$53.953.767	$346.046.233
	O2301160557 0000002176	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	2302	$ 350.000.000		
08 mayo al 07 junio de 2024	O2301160555 0000002173	Fortalecer 320 instancias de participación y organizaciones sociales, comunitarias y comunales	2302	$ 50.000.000	$18.278.400	$327.767.833
	O2301160557 0000002176	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	2302	$ 350.000.000		
08 junio al 07 julio de 2024	O2301160555 0000002173	Fortalecer 320 instancias de participación y organizaciones sociales, comunitarias y comunales	2302	$ 50.000.000	$39.796.456	$287.971.377
	O2301160557 0000002176	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	2302	$ 350.000.000		

08 julio al 07 agosto de 2024	O2301160555 0000002173	Fortalecer 320 instancias de participación y organizaciones sociales, comunitarias y comunales	2302	$ 50.000.000	$29.720.964	$258.250.413
	O2301160557 0000002176	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	2302	$ 350.000.000		
8 agosto al 07 septiembre de 2024	O2301160555 0000002173	Fortalecer 320 instancias de participación y organizaciones sociales, comunitarias y comunales	2302	$ 50.000.000	$68.746.895	$189.503.518
	O2301160557 0000002176	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	2302	$ 350.000.000		
Totales				**$ 400.000.000**	**$ 210.496.482**	**$ 189.503.518**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 400.000.000
2. Valor Adiciones:	$ 200.000.000
3. Valor Total:	$ 600.000.000
4. Valor Total Ejecutado:	$ 210.496.482
5. Saldo:	$ 389.503.518

KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy
Supervisor CPS-165-2024
C.C. 1.000.002.118

LESMANG ORZON OTAVO APARICIO
Profesional – Inversión Local
Apoyo a la Supervisión CPS-165-2024

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 275 **Interno:** 2229 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 20 noviembre 2024
Documento soporte: SEL. ABREVIADA MENOR CUANTIA DE **Número doc. soporte:** 1652024 **Fecha doc. soporte:** 07 octubre 2024
Proveedor: NIT 900119324 SERVICIOS GENERALES INSTITUCIONALES SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 233 **Fecha doc. remisión:** 13 noviembre 2024
Encargado de bodega: ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA **Dependencia solicitante:** 1208320000000 ALMACEN
Observaciones: RADICADO POR CORREO 18/11/2024 CONTRATO : CPS-165-2024 FACTURA: SGIC 233 $42.061.859 8ITEMS

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	180	1-5-10-65	11.900,00	2.142.000,00
		REFRIGERIO TIPO1	REFRIGERIO TIPO1		UND		
2	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	200	1-5-10-65	12.138,00	2.427.600,00
		REFRIGERIO TIPO 2	REFRIGERIO TIPO 2		UND		
3	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	130	1-5-10-65	14.280,00	1.856.400,00
		REFRIGERIO TIPO 3	REFRIGERIO TIPO 3		UND		
4	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	1359	1-5-10-65	13.566,00	18.436.194,00
		REFRIGERIO TIPO 5	REFRIGERIO TIPO 5		UND		
5	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	455	1-5-10-65	19.635,00	8.933.925,00
		REFRIGERIO TIPO 6	REFRIGERIO TIPO 6		UND		
6	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	120	1-5-10-65	22.253,00	2.670.360,00
		REFRIGERIO TIPO 7	REFRIGERIO TIPO 7		UND		
7	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	270	1-5-10-65	19.754,00	5.333.580,00
8	4307	BOTELLA	UNIDAD	200	1-5-10-90-01	1.309,00	261.800,00
		BOTELLA AGUA SIN GAS 600ML	BOTELLA AGUA SIN GAS 600ML		UND		
						Total elementos de consumo:	**42.061.859**

ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA

Responsable recibe

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 233

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE
CPS 165 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio Tipo 1: Un pastel de pollo o un pastel gloria. - Avena o leche saborizada en caja, Fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) Dulce de chocolate.	180	Und.	10.000	19%	1.900	1.800.000
2	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio Tipo 2: Torta de queso o vainilla,Yogurth bolsa,Fruta de temporada Golosina.	200	Und.	10.200	19%	1.938	2.040.000

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	**35.346.100**
IVA	**6.715.759**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.061.859**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". PERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:56:36

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6cace0a767c303e648afdb68d5e1bfd25a0810abce54f9a6e6ff26fc6fb376f606674def4a52bad689b8c5967229c2ee --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:45:20 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 233

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE

CPS 165 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio Tipo 3: Perro caliente (pan para hot dog, salchicha tipo americana, papas chip, queso y salsas) Paquete de papas x 36 gr. Gaseosa pequeña no retornable x 250 ml.	130	Und.	12.000	19%	2.280	1.560.000
4	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio Tipo 5: - Sándwich con una tajada de jamón y una tajada de queso. Jugo natural.Fruta (manzana, pera, durazno, banano,mandarina, o ciruela)- Dulce de chocolate.	1.359	Und.	11.400	19%	2.166	15.492.600

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	**35.346.100**
IVA	**6.715.759**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.061.859**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". PERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:56:36

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6cace0a767c303e648afdb68d5e1bfd25a0810abce54f9a6e6ff26fc6fb376f606674def4a52bad689b8c5967229c2ee --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:45:20 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 233

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE
CPS 165 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
5	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio Tipo 6 Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado).Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml,Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel.	455	Und.	16.500	19%	3.135	7.507.500

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	**35.346.100**
IVA	**6.715.759**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.061.859**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". PERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:56:36

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6cace0a767c303e648afdb68d5e1bfd25a0810abce54f9a6e6ff26fc6fb376f606674def4a52bad689b8c5967229c2ee --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:45:20 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 233

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE

CPS 165 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Refrigerio tipo 7: Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo envuelto en papel encerado, bebida con jugo natural, fruta de temporada, golosina, cubiertos y servilleta.	120	Und.	18.700	19%	3.553	2.244.000
7	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Almuerzo Tipo 2: 1/4 de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, gaseosa pequeña no retornable y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado.	270	Und.	16.600	19%	3.154	4.482.000

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	**35.346.100**
IVA	**6.715.759**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.061.859**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". PERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:56:36

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6cace0a767c303e648afdb68d5e1bfd25a0810abce54f9a6e6ff26fc6fb376f606674def4a52bad689b8c5967229c2ee --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:45:20 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

SGIC No. 233

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074750335 que habilita desde SGIC 201 hasta SGIC 1000. Vence 2026-07-10

SGI DE COLOMBIA SAS

Nit 900119324

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8110 96.60 X 1000

CLIENTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 78K #41A-04 SUR	Bogota D.C.	4481400

POR CONCEPTO DE

CPS 165 2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/11/2024	11/02/2025	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
8	41354205	INSUMOS PARA PROYECTOS AL 19% Botella de agua sin gas x 600 ml	200	Und.	1.100	19%	209	220.000

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	**35.346.100**
IVA	**6.715.759**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.061.859**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 de 2024. OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES". PERIODO DE PAGO 6 : 8 de Septiembre de 2024 al 7 de Octubre de 2024

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2024 10:56:36

CR 23 F 48 86 SUR Teléfono 3157203

Correo Electrónico SGIDECOLOMBIASAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6cace0a767c303e648afdb68d5e1bfd25a0810abce54f9a6e6ff26fc6fb376f606674def4a52bad689b8c5967229c2ee --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2024 12:45:20 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

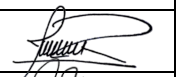
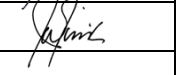
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local De Kennedy

FECHA: 07 de octubre de 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** SALA DE JUNTAS 3B

OBJETO DE LA REUNIÓN: INGRESO Y SALIDA DE ALMACÉN DE ELEMENTOS DEL CONTRATO CPS-165 de2024 FEV - 233

HORA DE INICIO: 8:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 09:00 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Jonathan Rivera	1.030.600.770									X	FDLK - PARTICIPACIÓN	jonathan.rivera@gobiernobogota.gov.co	3176822711	
Carlos Jiménez	4.284.642									X	SGI DE COLOMBIA	Sgidecolombiasas@gmail.com	3102816089	

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En Desarrollo propio de las actividades de recepción de elementos de contratos de inversión se realiza verificación en campo para recepción y salida de los elementos correspondientes al contrato CPS-165-2024, cuyo objeto del contrato objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES, INSTANCIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN EL MARCO DEL PROYECTO 2176: "KENNEDY TRANSPARENTE."." se realiza la entrega por parte del contratista **SGI DE COLOMBIA SAS** el señor(a) Carlos Yecid Aranguren Jiménez identificado con cedula 4.284.642, por parte de la alcaldía local de Kennedy como apoyo a la supervisión del contrato Jonathan Javier Rivera como Supervisor del contrato CPS-165-2024 para realizar la validación, recepción y salida de los siguientes elementos contemplados en la FEV- 233:

DESARROLLO

1. Verificación de los elementos que deben ingresar al almacén del FDLU

- Durante el periodo se realizó la entrega de 180 unidades de Refrigerio Tipo 1 con las siguientes características: "Un pastel de pollo o un pastel gloria. Avena o leche saborizada en caja , fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela).Dulce de chocolate. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento."





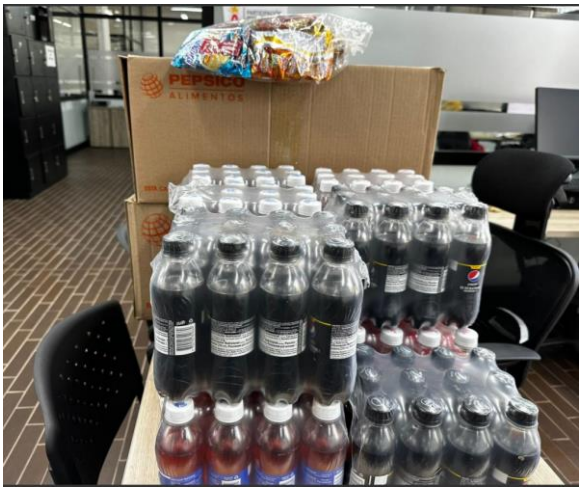
- 200 unidades de Refrigerio Tipo 2 con las siguientes características: "Torta de queso o vainilla, yogurt bolsa, fruta de temporada, golosina. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento."





- 130 unidades de Refrigerio Tipo 3 con las siguientes características: "Perro caliente (pan para hot dog, salchicha tipo americana, papas chip, queso y salsas). Paquete de papas x 36 gr. Gaseosa pequeña no retornable x 250 ml. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento."





- 1.359 unidades de Refrigerios Tipo 5 con las siguientes características: Sándwich con una tajada de jamón y una tajada de queso, jugo natural, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) dulce de chocolate. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento.





- 455 unidades de Refrigerios Tipo 6 con las siguientes características: "Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento."





- 120 unidades de Refrigerios Tipo 7 con las siguientes características: Una crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixta de carne y pollo envuelto en papel encerado, bebida con jugo natural, fruta de temporada, golosina, cubiertos y servilleta. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento





- 270 almuerzos Tipo 2 con las siguientes características: 1/4 de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, gaseosa pequeña no retornable y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.



- 200 Botellas de agua sin gas x 600ml.





Los elementos se reciben a satisfacción en sus cantidades y en sus especificaciones técnicas por el supervisor y apoyo a la supervisión del contrato.

Elaborada por: JONATHAN JAVIER RIVERA CHIRIVÍ

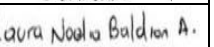
Fecha de la próxima reunión: PENDIENTE POR DEFINIR

Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Ingreso y salida a almacén CPS 655 de 2023 – Ingreso y salida No 7**		
Fecha:	13 de noviembre de 2024	**Hora de inicio: _12:00 m_**	**Modalidad:** **__x__ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**Alcaldía Local de Kennedy**	**Hora de finalización: _1:00 pm_**	
Dependencia:	**Inversión Local**	**Nombre del Responsable: Bryan Alexander Ochoa Jiménez**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1016004857	Alexander Ochoa Jiménez	Alexander	Inversión Local Ambiente FDLK			x						x	bryam.ochoa999@gmail.com	
CC	79810334	Iván Pérez	Iván	IMPECOS SAS			x						x	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	1012441975	Laura Noelia Baldión Angulo	Laura	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	1030587274	Michael Oswaldo Sandoval Salinas	Michael	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En Desarrollo propio de las actividades de recepción de elementos de contratos de inversión se realiza verificación en campo para recepción y salida de los elementos correspondientes al contrato CPS-655-2023, cuyo objeto del contrato "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUIR A REVERDECER KENNEDY A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN TORNO A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, MUROS VERDES, JARDINERÍA URBANA, PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO URBANO".", se realiza la entrega por parte del contratista IMPECOS la señora Laura Noelia Baldión Angulo, identificada con cédula de ciudadanía: 1012441975 de Bogotá, por parte de la Alcaldía Local de Kennedy como apoyo a la supervisión del contrato Bryam Alexander Ochoa Jiménez CPS-420-2023, para realizar la validación, recepción y salida de los siguientes elementos:

Factura: IMPC 369

Radicado: 20245810186792

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Sustrato tierra: Tierra negra enriquecida con cascarilla de arroz y abono orgánico con transporte x 8 m3  	6
FertilizanteQuím.granuladFoliar-orgánNPK 15-15-15 (bulto de 50kg)	2

			
	Aceite motor 2 tiempos Índice de viscosidad mayor a 140 	16	
	Gasolina tipo corriente 	200	
	Suculentas en matera plástica de 5 cm a 7cm de altura (sensibilizaciones)	63	

	 		
	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado (Sensibilizaciones) 	100	
	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado (talleres)  	33	
	Suculentas en matera plástica de 5 cm a 7cm de altura (talleres)	30	

	 		
	Guantes de vaqueta tipo ingeniero reforzado 	112	
	Guantes Jardinería Trabajo Látex Laminado Verde Mase	112	

			
	Lima triangular para afilar con cabo de 6 pulgadas 	11	
	Fertilizante foliar (Wuxal tapa negra tarro *1l) 	1	
	Jabón potásico Dagroil *1000	2	

			
	SULFATO DE MAGANECIO BULTO POR 25KL 	1	

Una vez terminada la diligencia, se hace constar por parte del apoyo a la supervisión que las cantidades incluidas son las mismas que se entregan en esta visita y se procede a los trámites

administrativos para el ingreso y su utilización en la ejecución del contrato CPS-655-2023. Los elementos se reciben a satisfacción en sus cantidades y en sus especificaciones técnicas por

el apoyo a la supervisión del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	No se generan compromisos		

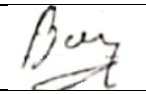
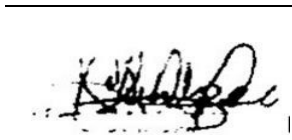
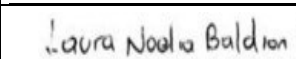
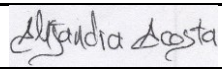
NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Verificación y aprobación de zona de mantenimiento – Línea 1 Restauración Ecológica (Segundo ciclo)**		
Fecha:	29 de octubre de 2024	**Hora de inicio: _9:00 am_**	**Modalidad:** __x__ Presencial / ____ Virtual / ____ Telefónica / ____ Mixta
Lugar:	**Tinguazul, Boitá, Monte verde, Unir, Nueva Castilla, Mantenimiento zona 3, Tintal, Lafayette, Villa Alsacia.**	**Hora de finalización: _3:00 pm_**	
Dependencia:	**N/A**	**Nombre del responsable: Camilo Machado**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1016009857	Alexander Ochoa Jimenez	Alexander	Inversión Local Kennedy			X						X	bryam.ochoa999@gmail.com	
CC	79810334	Iván Pérez	Iván	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	1012441975	Laura Noelia Baldión Angulo	Laura	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	1030587274	Michael Oswaldo Sandoval Salinas	Michael	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	107017987	Julieth Alejandra Acosta Poveda	Alejandra	IMPECOS SAS				X					X	kennedyarbolado2024@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Restauración, Tingua Azul.

Para el componente de restauración en el polígono Tingua azul se realizó el recorrido de verificación de las actividades correspondientes al segundo ciclo, donde se incluye actividades de poda, recolección y retiro de residuos, plateo de módulos existentes y riego. Durante el recorrido también se desarrolló reunión de verificación por parte de la SDA.





2. Jardinera Boita.

En la visita realizada en esta zona, se verificaron las actividades de rebordeo, deshierbe y riego, se encontraron las jardineras en óptimas condiciones, se recomienda por parte del apoyo de la supervisión realizar último ciclo en el mes de diciembre.



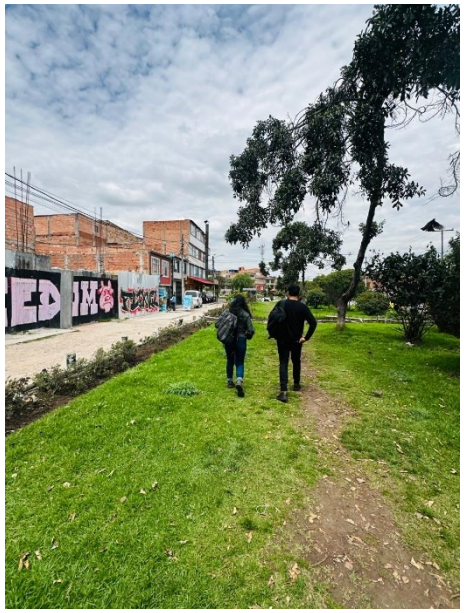

3. Restauración Monte Verde

Para el componente de restauración en el polígono Monte Verde se realizó el recorrido de verificación de las actividades correspondientes al tercer ciclo, donde se incluye actividades de poda, recolección y retiro de residuos, plateo de módulos existentes y riego.



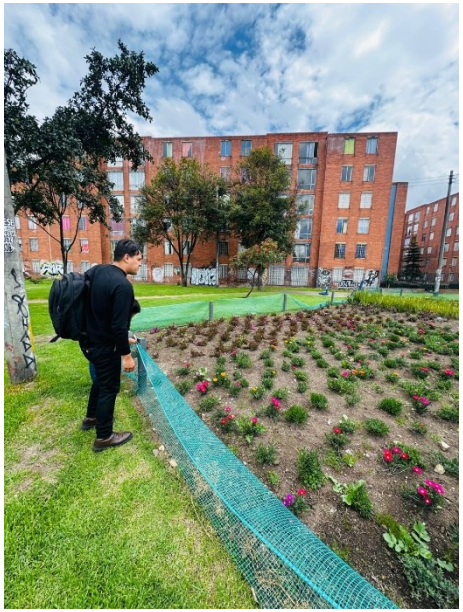

4. Jardinera Unir

Se realizó el recorrido de la jardinera, verificando las actividades de rebordeo, deshierbe, estado de los replantes y riegos correspondientes al tercer ciclo, se observa mejores condiciones en la disposición de residuos y cuidado en las jardineras, se recomienda por parte del apoyo a la supervisión iniciar la instalación del cerramiento en guadua.



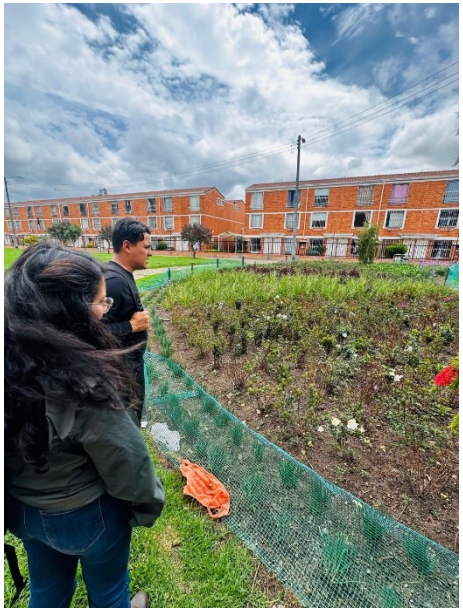

5. Jardinera Tintal.

En estas jardineras se verificaron actividades correspondientes al tercer ciclo; se pudo evidenciar las actividades como lo son el rebordeo, deshierbe, estado de replantes y riego. Se recomienda por parte del apoyo a la supervisión realizar en el último ciclo reemplazo de plantas muertas y densificación en las áreas que lo requieran.




6. Jardineras Urbanización Otero de Francisco

Durante el recorrido técnico de campo se verificaron cada una de las jardineras presentes en la zona, se pudo evidenciar actividades correspondientes al tercer ciclo como lo son el rebordeo, deshierbe, retiro de residuos, estado de replantes y riego. se observó durante el recorrido las condiciones de las jardineras en donde se recomienda por parte del apoyo a la supervisión realizar en el último ciclo reemplazo de plantas muertas y densificación en las áreas que lo requieran.





7. Mantenimiento Zona 3

Se llevo a cabo recorrido técnico donde se evidencia las actividades desarrolladas en las áreas correspondientes a la zona 3 donde se encuentran ubicados los individuos arbóreos que son objeto de mantenimiento; allí se pudo evidenciar que se realizaron actividades de plateo, recolección de residuos, podas de limpieza o saneamiento en los árboles que lo requieren, adición de sustrato, fertilización y riego.



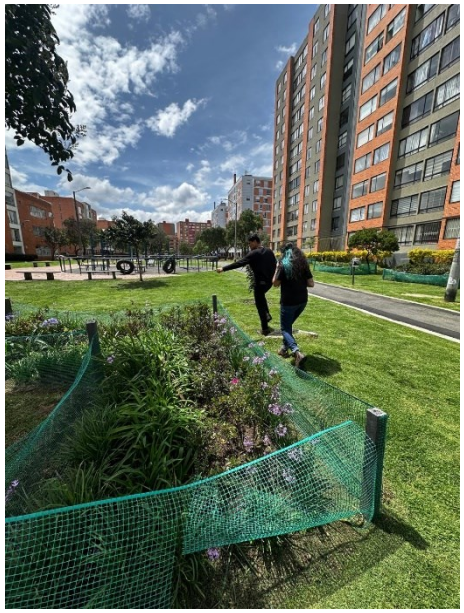

8. Jardinera Lafayette

Durante el recorrido técnico de campo se verificaron las actividades correspondientes al segundo ciclo como lo son el rebordeo, deshierbe, retiro de residuos, estado de replantes y riego. se observó durante el recorrido las condiciones de las jardineras en donde se recomienda por parte del apoyo a la supervisión realizar en el último ciclo densificación en las áreas que lo requieran.




9. Jardinera Villa Alsacia

Se realizó la verificación de actividades correspondientes al tercer ciclo en cada una de las jardineras presentes en la zona, se observó que fueron realizadas las actividades de rebordeo, riego, deshierbe y estado de cerramientos, se recomienda por parte del apoyo de la supervisión retirar el material vegetal muerto en zonas puntuales y reemplazarlo en el último ciclo.





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

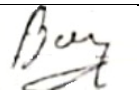
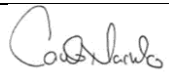
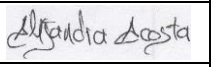
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	No se generan compromisos		

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Verificación y aprobación de zona de mantenimiento – Línea 1 Restauración Ecológica (Segundo ciclo)**		
Fecha:	29 de octubre de 2024	**Hora de inicio: __9:00 am__**	**Modalidad:** **__x__ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**Tinguazul**	**Hora de finalización: __10:00 am__**	
Dependencia:	**N/A**	**Nombre del responsable: Camilo Machado**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1016009857	Alexander Ochoa	Alexander	Inversión Local Kennedy			X						X	bryam.ochoa999@gmail.com	
CC	2234849	Eider Camilo Machado Díaz	Camilo	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	107017987	Julieth Alejandra Acosta Poveda	Alejandra	IMPECOS SAS				X					X	kennedyarbolado2024@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 29 de octubre de 2024, se inicia el recorrido de verificación en el predio Tinguazul, el cual se encuentra ubicado en Calle 45 Sur - Cra 73, constatando las actividades realizadas en el mes de octubre del 2024, las cuales se describen a continuación:

- Poda y despeje de pasto kikuyo: por medio de guadaña, se realizó el corte del pasto kikuyo.
- Plateo: con herramientas como palín y azadón, se realizó el plateo de cada individuo, inicialmente realizando el rebordeo del plato, siendo de 1 m de diámetro, posteriormente se removieron las herbáceas y otras plantas que crecieron para eliminar la competencia con el árbol, finalmente se realizó la corona en el medio del plato, para mantener la humedad en el individuo.
- Riego: se realizó la aplicación de 20 l de agua por individuo en cada una de las jornadas de riego.
- Recolección de residuos: por medio de la volqueta de recolección, se realizó el cargue de los residuos generados en la actividad de mantenimiento, para hacer la respectiva disposición de estos.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico de las actividades realizadas:

	
Poda	Plateo

	
Recolección de Residuos	Riego

De esta manera, los costos de este segundo ciclo se visualizan a continuación:

DESCRIPCIÓN	Ejecutado Ciclo 2	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
Aceite motor 2 tiempos Índice de viscosidad mayor a 140	16	Litro	35224	$ 563.584,00
Gasolina tipo corriente	200	Galón	13090	$ 2.618.000,00
Servicio de transporte y suministro de agua en carrotanque x 1000 litros	62	Viaje	484687	$ 30.050.594,00
Recolección y disposición de residuos (material vegetal-escombros)	5	Viaje	400000	$ 2.000.000,00
Lima tringular para afilar con cabo de 6 pulgadas	10	Unidad	20280	$ 202.800,00
Total				**$ 35.434.978,00**

Finalmente, durante la visita, se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión del contrato, en donde se evidencia el mantenimiento hecho en esta zona denominada Tinguazul, con un área total de 0.7 ha, siendo la ejecución financiera de $ 35.434.978 y se da por recibida las actividades del ciclo 2:

Se anexa:

1) Hoja de vida de la zona de intervención:

2) Registro fotográfico de actividades realizadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	No se generaron compromisos		

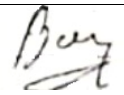
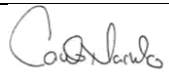
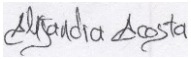
NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Verificación y aprobación de zona de mantenimiento – Línea 1 Restauración Ecológica (Tercer ciclo)**		
Fecha:	29 de octubre de 2024	**Hora de inicio: __10:30 am__**	**Modalidad:** **__x__ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**Monteverde**	**Hora de finalización: __11:00 am__**	
Dependencia:	**N/A**	**Nombre del responsable: Camilo Machado**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1016009857	Alexander Ochoa	Alexander	Inversión Local Kennedy			X						X	bryam.ochoa999@gmail.com	
CC	2234849	Camilo Machado	Camilo	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	107017987	Julieth Alejandra Acosta Poveda	Alejandra	IMPECOS SAS				X					X	kennedyarbolado2024@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 29 de octubre de 2024, se inicia el recorrido de verificación en el predio Monteverde, el cual se encuentra ubicado en AK 80 - 38C 19 Sur, constatando las actividades realizadas en el periodo comprendido en el mes de septiembre del 2024, las cuales se describen a continuación:

- Poda, despeje de pasto kikuyo y remoción de rebrotes de especies invasoras: por medio de guadaña, se realizó el corte del pasto kikuyo, además se procedió a eliminar los rebrotes de eucalipto que se encontraron en la zona.
- Plateo: con herramientas como palín y azadón, se realizó el plateo de cada individuo, inicialmente realizando el rebordeo del plato, siendo de 1 m de diámetro, posteriormente se removieron las herbáceas y otras plantas que crecieron para eliminar la competencia con el árbol, finalmente se realizó la corona en el medio del plato, para mantener la humedad en el individuo.
- Riego: se realizó la aplicación de 20 l de agua por individuo en cada una de las jornadas de riego.
- Recolección de residuos: se realizó la respectiva recolección de los residuos generados en la actividad de mantenimiento.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico de las actividades realizadas:

	
Poda y control de rebrotes	Riego





Plateo

De esta manera, los costos de este tercer ciclo se visualizan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL PROYECTADA	CICLO 3 EJECUTADO	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
Lima triangular para afilar con cabo de 6 pulgadas	10	10	Unidad	$ 20.280	$ 202.800
Servicio de transporte y suministro de agua en carrotanque x 1000 litros	67,32	34	Viaje	$ 484.687	$ 16.479.358
Bolsa para basura tipo industrial negra de 60x90 cm calibre 2 (paquete de 30 unidades)	-	1	Paquete	$ 33.082	$ 33.082
Total					$ 16.715.240

Finalmente, durante la visita, se realiza la verificación por parte de los apoyos a la supervisión del contrato, en donde se evidencia el mantenimiento hecho en esta zona denominada Monteverde, con un área total de 1.2 ha, siendo la ejecución financiera de $ 16.715.240 y se da por recibida las actividades del ciclo 3:

Se anexa:

1) Hoja de vida de la zona de intervención:

2) Registro fotográfico de actividades realizadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

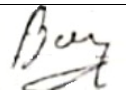
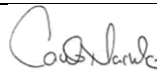
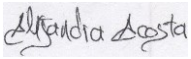
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar el último ciclo de replantes	**IMPECOS SAS**	En el último recorrido de verificación y entrega

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Verificación y aprobación de zona de mantenimiento – Línea 3 Jardinería y coberturas verdes (Tercer Ciclo)**		
Fecha:	29 de octubre de 2024	**Hora de inicio: __1:00 pm__**	**Modalidad:** **__x__ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**Villa Alsacia**	**Hora de finalización: __1:30 pm___**	
Dependencia:	**N/A**	**Nombre del responsable: Camilo Machado**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1016009857	Alexander Ochoa	Alexander	Inversión Local Kennedy			X						X	bryam.ochoa999@gmail.com	
CC	2234849	Camilo Machado	Camilo	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	107017987	Julieth Alejandra Acosta Poveda	Alejandra	IMPECOS SAS				X					X	kennedyarbolado2024@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 29 de octubre de 2024, se realizó el recorrido de visita de la zona Villa Alsacia Lote 1, ubicado en la CL 12C # 71C 08, para realizar la verificación de las actividades en campo, las cuales se realizaron en el mes de octubre de 2024. Las actividades realizadas en la zona fueron las siguientes:

- Rebordeo: por medio de la herramienta (palín) se realiza la remarcación del borde de las jardineras, delimitándolas y realizando la respectiva limpieza de este.
- Remoción del suelo: con herramientas como palín y azadón se realiza un arado del suelo, permitiendo renovarlo, airearlo y descompactarlo.
- Deshierbe: por medio del kit de jardinería y manualmente, se procedió a remover manualmente las herbáceas como pasto, entre otras, para realizar la respectiva limpieza de la jardinera, eliminando la competencia que podían generar estas especies con las propias de las jardineras.
- Riego: se realizó la aplicación de agua a cada jardinera, correspondiente con la cantidad de 20 l por m2.
- Recolección de residuos: por medio de bolsas de basura negra y con una volqueta de recolección, se realizó el cargue de todos los residuos generados en la zona por la realización de las actividades de mantenimiento, para posteriormente realizar la disposición adecuada de estos.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico de las actividades realizadas:

	
Rebordeo	Deshierbe

	
Recolección de Residuos	Riego

De esta manera, los costos de este tercer ciclo se visualizan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	CICLO 3	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
Servicio de transporte y suministro de agua en carrotanque x 1000 litros	5	5	Viaje	$ 484.687	$ 2.423.435
Bolsa para basura tipo industrial negra de 60x90 cm calibre 2 (paquete de 30 unidades)	3	13	Paquete	$ 33.082	$ 430.066
Recolección y disposición de residuos (material vegetal-escombros)	4	1	Viaje	$ 400.000	$ 400.000
Total					$ 3.253.501

Finalmente, durante la visita, se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión del contrato, en donde se evidencia el mantenimiento de estas jardineras, con un área total de 219 m^2, siendo la ejecución financiera de $ 3.253.501 y se da por recibida las actividades del ciclo 3:

Se anexa:

1) Hoja de vida de la zona de intervención:

2) Registro fotográfico de actividades realizadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar los respectivos replantes necesarios para el último ciclo de mantenimiento	IMPECOS SAS	En el recorrido de entrega del último ciclo de mantenimiento
2	Realizar un cercado de protección para la jardinera circular para evitar sus daños por la presencia de balones.	IMPECOS SAS	En el recorrido de entrega del último ciclo de mantenimiento

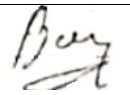
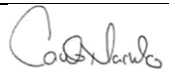
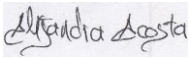
NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Verificación y aprobación de zona de mantenimiento – Línea 3 Jardinería y coberturas verdes (Tercer Ciclo)**		
Fecha:	29 de octubre de 2024	**Hora de inicio: __12:30 m__**	**Modalidad:** **__x__ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**Jardinera Urbanización Otero de Francisco (Tintalá) - CL 7 # 90 - 30**	**Hora de finalización: __1:00 pm__**	
Dependencia:	**N/A**	**Nombre del responsable: Camilo Machado**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1016009857	Alexander Ochoa	Alexander	Inversión Local Kennedy			X						X	bryam.ochoa999@gmail.com	
CC	2234849	Camilo Machado	Camilo	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	107017987	Julieth Alejandra Acosta Poveda	Alejandra	IMPECOS SAS				X					X	kennedyarbolado2024@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 29 de octubre de 2024, se realizó el recorrido de visita de la zona Jardinera Urbanización Otero de Francisco (Tintalá), ubicado en la CL 7 # 90 - 30, para realizar la verificación de las actividades en campo, las cuales se realizaron en el mes de octubre de 2024. Las actividades realizadas en la zona fueron las siguientes:

- Rebordeo: por medio de la herramienta (palín) se realiza la remarcación del borde de las jardineras, delimitándolas y realizando la respectiva limpieza de este.
- Remoción del suelo: con herramientas como palín y azadón se realiza un arado del suelo, permitiendo renovarlo, airearlo y descompactarlo.
- Deshierbe: por medio del kit de jardinería y manualmente, se procedió a remover manualmente las herbáceas como pasto, entre otras, para realizar la respectiva limpieza de la jardinera, eliminando la competencia que podían generar estas especies con las propias de las jardineras.
- Riego: se realizó la aplicación de agua a cada jardinera, correspondiente con la cantidad de 20 l por m2.
- Recolección de residuos: por medio de bolsas de basura negra y con una volqueta de recolección, se realizó el cargue de todos los residuos generados en la zona por la realización de las actividades de mantenimiento, para posteriormente realizar la disposición adecuada de estos.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico de las actividades realizadas:





Rebordeo	Deshierbe
	
Riego	Recolección de Residuos

De esta manera, los costos de este tercer ciclo se visualizan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CICLO 3 EJECUTADO	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
Servicio de transporte y suministro de agua en carrotanque x 1000 litros	6	6	Viaje	$ 484.687	$ 2.908.122
Bolsa para basura tipo industrial negra de 60x90 cm calibre 2 (paquete de 30 unidades)	1	1	Paquete	$ 33.082	$ 33.082
Recolección y disposición de residuos (material vegetal-escombros)	5	1	Viaje	$ 400.000	$ 400.000
Total					$ 3.341.204

Finalmente, durante la visita, se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión del contrato, en donde se evidencia el mantenimiento de estas jardineras, con un área total de 281 m^2, siendo la ejecución financiera de $ 3.341.204 y se da por recibida las actividades del ciclo 3:

Se anexa:

1) Hoja de vida de la zona de intervención: 2) Registro fotográfico de actividades realizadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

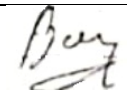
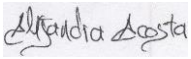
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Densificar y realizar los replantes en los espacios de las jardineras con las plantas faltantes y plantas perdidas	**IMPECOS SAS**	En el recorrido de entrega del último ciclo de mantenimiento

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Verificación y aprobación de zona de mantenimiento – Línea 3 Jardinería y coberturas verdes (Tercer Ciclo)**		
Fecha:	29 de octubre de 2024	**Hora de inicio: __11:00 am__**	**Modalidad:** __x__ Presencial / ____ Virtual / ____ Telefónica / ____ Mixta
Lugar:	**Jardinera Unir I etapa I sectores I y II - CL 26 SUR # 89D – 95**	**Hora de finalización: __11:30 am__**	
Dependencia:	**N/A**	**Nombre del responsable: Camilo Machado**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1016009857	Alexander Ochoa	Alexander	Inversión Local Kennedy			X						X	bryam.ochoa999@gmail.com	
CC	2234849	Camilo Machado	Camilo	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	107017987	Julieth Alejandra Acosta Poveda	Alejandra	IMPECOS SAS				X					X	kennedyarbolado2024@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

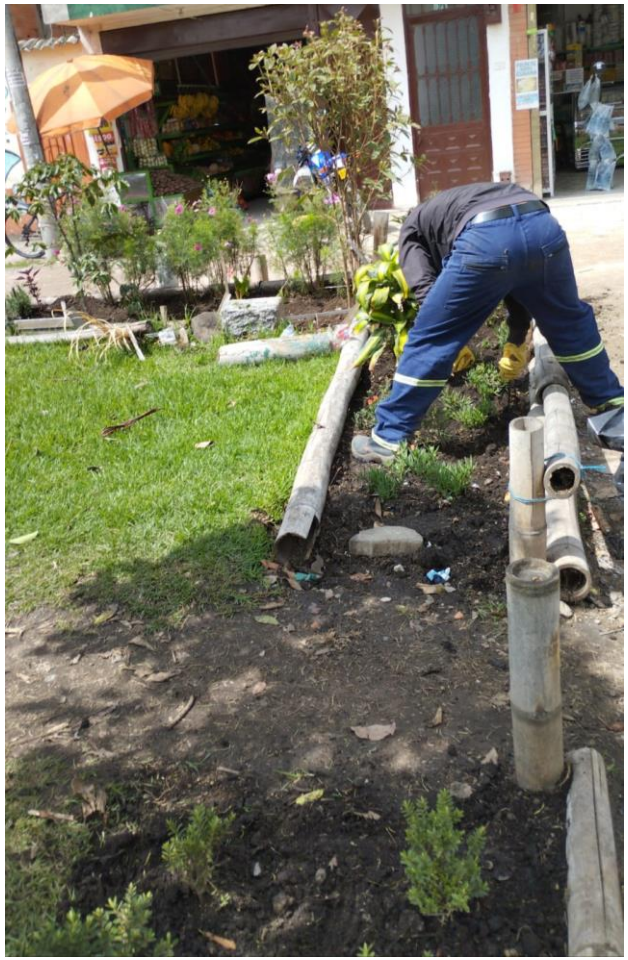
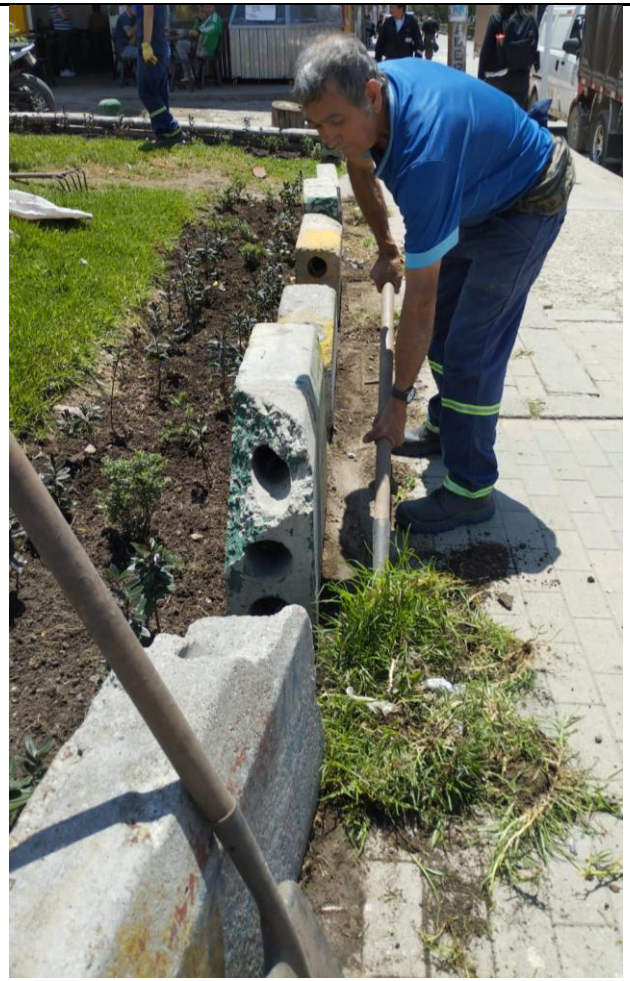
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 29 de octubre de 2024, se realizó el recorrido de visita de la zona Jardinera Unir I etapa I sectores I y II, ubicado en la CL 26 SUR # 89D – 95, para realizar la verificación de las actividades en campo, las cuales se realizaron en el mes de octubre 2024. Las actividades realizadas en la zona fueron las siguientes:

- Rebordeo: por medio de la herramienta (palín) se realiza la remarcación del borde de las jardineras, delimitándolas y realizando la respectiva limpieza de este.
- Remoción del suelo: con herramientas como palín y azadón se realiza un arado del suelo, permitiendo renovarlo, airearlo y descompactarlo.
- Deshierbe: por medio del kit de jardinería y manualmente, se procedió a remover manualmente las herbáceas como pasto, entre otras, para realizar la respectiva limpieza de la jardinera, eliminando la competencia que podían generar estas especies con las propias de las jardineras.
- Riego: se realizó la aplicación de agua a cada jardinera, correspondiente con la cantidad de 20 l por m2.
- Recolección de residuos: por medio de bolsas de basura negra y con una volqueta de recolección, se realizó el cargue de todos los residuos generados en la zona por la realización de las actividades de mantenimiento, para posteriormente realizar la disposición adecuada de estos.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico de las actividades realizadas:

	
Deshierbe	Rebordeo

	
Riego	Remoción de suelo

De esta manera, los costos de este tercer ciclo se visualizan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CICLO 3 EJECUTADO	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
Servicio de transpote y suministro de agua en carrotanque x 1000 litros	7	7	Viaje	$ 484.687	$ 3.392.809

Bolsa para basura tipo industrial negra de 60x90 cm calibre 2 (paquete de 30 unidades)	1	1	Paquete	$ 33.082	$ 33.082
Recoleccion y dispocion de residuso (material vegetal-escombors)	1	1	Viaje	$ 400.000	$ 400.000
Total					$ 3.825.891

Finalmente, durante la visita, se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión del contrato, en donde se evidencia el mantenimiento de estas jardineras, con un área total de 363 m^2, siendo la ejecución financiera de $ 3.825.891 y se da por recibida las actividades del ciclo 3:

Se anexa:

1) Hoja de vida de la zona de intervención:

2) Registro fotográfico de actividades realizadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

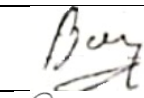
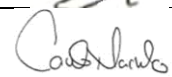
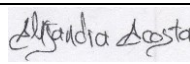
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar los replantes necesarios en la jardinera	**IMPECOS SAS**	En el recorrido de entrega del último ciclo de mantenimiento

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Verificación y aprobación de zona de mantenimiento – Línea 3 Jardinería y coberturas verdes (Tercer Ciclo)**		
Fecha:	29 de octubre de 2024	**Hora de inicio: __10:00 am__**	**Modalidad:** __x__ Presencial / ____ Virtual / ____ Telefónica / ____ Mixta
Lugar:	**Jardinera Urbanización Boitá II sector - CL 48B SUR 72K 13**	**Hora de finalización: _10:30 am__**	
Dependencia:	**N/A**	**Nombre del responsable: Camilo Machado**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1016009857	Alexander Ochoa	Alexander	Inversión Local Kennedy			X						X	bryam.ochoa999@gmail.com	
CC	2234849	Camilo Machado	Camilo	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	107017987	Julieth Alejandra Acosta Poveda	Alejandra	IMPECOS SAS				X					X	kennedyarbolado2024@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 29 de octubre de 2024, se realizó el recorrido de visita de la zona Jardinera Urbanización Boitá II sector, ubicado en la CL 48B SUR 72K 13, para realizar la verificación de las actividades en campo, las cuales se realizaron en el mes de octubre 2024. Las actividades realizadas en la zona fueron las siguientes:

- Rebordeo: por medio de la herramienta (palín) se realiza la remarcación del borde de las jardineras, delimitándolas y realizando la respectiva limpieza de este.
- Remoción del suelo: con herramientas como palín y azadón se realiza un arado del suelo, permitiendo renovarlo, airearlo y descompactarlo.
- Deshierbe: por medio del kit de jardinería y manualmente, se procedió a remover manualmente las herbáceas como pasto, entre otras, para realizar la respectiva limpieza de la jardinera, eliminando la competencia que podían generar estas especies con las propias de las jardineras.
- Riego: se realizó la aplicación de agua a cada jardinera, correspondiente con la cantidad de 20 l por m2.
- Recolección de residuos: por medio de bolsas de basura negra y con una volqueta de recolección, se realizó el cargue de todos los residuos generados en la zona por la realización de las actividades de mantenimiento, para posteriormente realizar la disposición adecuada de estos.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico de las actividades realizadas

	
Deshierbe	Rebordeo

	
Riego	Recolección de Residuos

De esta manera, los costos de este tercer ciclo se visualizan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CICLO 3 EJECUTADO	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
Servicio de transporte y suministro de agua en carrotanque x 1000 litros	10	Viaje	$ 484.687	$ 4.846.870
Recolección y disposición de residuos (material vegetal-escombros)	1	Viaje	$ 400.000	$ 400.000
Total				$ 5.246.870

Finalmente, durante la visita, se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión del contrato, en donde se evidencia el mantenimiento de estas jardineras, con un área total de 225 m^2, siendo la ejecución financiera de $ 5.246.870 y se da por recibida las actividades del ciclo 3:

Se anexa:

1) Hoja de vida de la zona de intervención:

2) Registro fotográfico de actividades realizadas

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

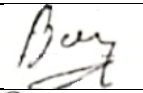
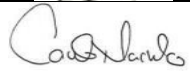
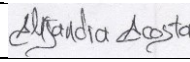
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	No se generan compromisos	**N/A**	**N/A**

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Verificación y aprobación de zonas de mantenimiento – Línea 3 Jardinería y coberturas verdes (Segundo Ciclo)**		
Fecha:	29 de octubre de 2024	**Hora de inicio: __1:00 pm__**	**Modalidad:** **__x__ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**La Fayette**	**Hora de finalización: __1:30 pm__**	
Dependencia:	**N/A**	**Nombre del responsable: Camilo Machado**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1016004857	Alexander Ochoa Jiménez	Alexander	Inversión Local Ambiente FDLK			**X**						X	bryam.ochoa999@gmail.com	
CC	2234849	Eider Camilo Machado	Camilo	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	1070017987	Julieth Alejandra Acosta Poveda	Alejandra	IMPECOS SAS				X					X	kennedyarbolado2024@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 29 de octubre de 2024, se realizó el recorrido de visita de la zona La Fayette, ubicado en la CL 15 7# 2 - 55, para realizar la verificación de las actividades en campo, las cuales se realizaron entre los meses de septiembre y octubre de 2024. Las actividades realizadas en la zona fueron las siguientes:

- Rebordeo: por medio de la herramienta (palín) se realiza la remarcación del borde de las jardineras, delimitándolas y realizando la respectiva limpieza de este.
- Remoción del suelo: con herramientas como palín y azadón se realiza un arado del suelo, permitiendo renovarlo, airearlo y descompactarlo.
- Deshierbe: por medio del kit de jardinería y manualmente, se procedió a remover manualmente las herbáceas como pasto, entre otras, para realizar la respectiva limpieza de la jardinera, eliminando la competencia que podían generar estas especies con las propias de las jardineras.
- Riego: se realizó la aplicación de agua a cada jardinera, correspondiente con la cantidad de 20 l por m2.
- Recolección de residuos: por medio de bolsas de basura negra y con una volqueta de recolección, se realizó el cargue de todos los residuos generados en la zona por la realización de las actividades de mantenimiento, para posteriormente realizar la disposición adecuada de estos.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico de las actividades realizadas:





Deshierbe	Rebordeo
	
Riego	Recolección de Residuos

De esta manera, los costos de este segundo ciclo se visualizan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CICLO 2 EJECUTADO	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
Servicio de transporte y suministro de agua en carrotanque x 1000 litros	4	4	Viaje	$ 484.687	$ 1.938.748
Bolsa para basura tipo industrial negra de 60x90 cm calibre 2 (paquete de 30 unidades)	1	1	Paquete	$ 33.082	$ 33.082
Recolección y disposición de residuos (material vegetal-escombros)	1	1	Viaje	$ 400.000	$ 400.000
Total					$ 2.371.830

Finalmente, durante la visita, se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión del contrato, en donde se evidencia el mantenimiento de estas jardineras, con un área total de 190 m2, siendo la ejecución financiera de $ 2.371.830 y se da por recibida las actividades del ciclo 2:

Se anexa:

1) Hoja de vida de la zona de intervención:
2) Registro fotográfico de actividades realizadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

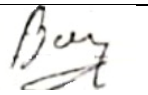
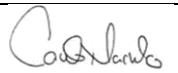
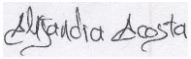
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar los respectivos replantes y densificar en los espacios necesarios con nuevas plantas.	**IMPECOS SAS**	En el recorrido de entrega del último ciclo de mantenimiento

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Verificación y aprobación de zona de mantenimiento – Línea 3 Jardinería y coberturas verdes (Tercer Ciclo)**		
Fecha:	29 de octubre de 2024	**Hora de inicio: __11:30 am__**	**Modalidad:** __x__ **Presencial** / ____ **Virtual** / ____ **Telefónica** / ____ **Mixta**
Lugar:	**Jardinera Urbanización parques del Tintal sector A - KR 90 6A 58**	**Hora de finalización: __12: 00 m__**	
Dependencia:	**N/A**	**Nombre del responsable: Camilo Machado**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1016009857	Alexander Ochoa	Alexander	Inversión Local Kennedy			X						X	bryam.ochoa999@gmail.com	
CC	2234849	Camilo Machado	Camilo	IMPECOS SAS			X						X	kennedyarbolado2024@gmail.com	
CC	107017987	Julieth Alejandra Acosta Poveda	Alejandra	IMPECOS SAS				X					X	kennedyarbolado2024@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 29 de octubre de 2024, se realizó el recorrido de visita de la zona Jardinera Urbanización parques del Tintal sector A, ubicada KR 90 6A 58, para realizar la verificación de las actividades en campo, las cuales se realizaron entre los meses de septiembre y octubre de 2024. Las actividades realizadas en la zona fueron las siguientes:

- Rebordeo: por medio de la herramienta (palín) se realiza la remarcación del borde de las jardineras, delimitándolas y realizando la respectiva limpieza de este.
- Remoción del suelo: con herramientas como palín y azadón se realiza un arado del suelo, permitiendo renovarlo, airearlo y descompactarlo.
- Deshierbe: por medio del kit de jardinería y manualmente, se procedió a remover manualmente las herbáceas como pasto, entre otras, para realizar la respectiva limpieza de la jardinera, eliminando la competencia que podían generar estas especies con las propias de las jardineras.
- Riego: se realizó la aplicación de agua a cada jardinera, correspondiente con la cantidad de 20 l por m2.
- Recolección de residuos: por medio de bolsas de basura negra y con una volqueta de recolección, se realizó el cargue de todos los residuos generados en la zona por la realización de las actividades de mantenimiento, para posteriormente realizar la disposición adecuada de estos.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico de las actividades realizadas:

	
Deshierbe	Rebordeo

	
Riego	Recolección de Residuos

De esta manera, los costos de este tercer ciclo se visualizan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CICLO 3 EJECUTADO	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
Servicio de transporte y suministro de agua en carrotanque x 1000 litros	4	4	Viaje	$ 484.687	$ 1.938.748
Bolsa para basura tipo industrial negra de 60x90 cm calibre 2 (paquete de 30 unidades)	1	1	Paquete	$ 33.082	$ 33.082
Recolección y disposición de residuos (material vegetal-escombros)	1	1	Viaje	$ 400.000	$ 400.000
Total					$ 2.371.830

Finalmente, durante la visita, se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión del contrato, en donde se evidencia el mantenimiento de estas jardineras, con un área total de 225 m^2, siendo la ejecución financiera de $ 2.371.830 y se da por recibida las actividades del ciclo 3:

Se anexa:

1) Hoja de vida de la zona de intervención:

2) Registro fotográfico de actividades realizadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Densificar los espacios vacíos con las especies necesarias.	**IMPECOS SAS**	En el recorrido de entrega del último ciclo de mantenimiento

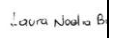
NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Acta de entrega Mantenimiento de arbolado**			
Fecha:	29 de octubre de 2024	**Hora de inicio: _7:00 am_**	**Modalidad:**	**__x__ Presencial**
				____ Virtual
Lugar:	**Zona 3**	**Hora de finalización: _2:00 pm_**		**____ Telefónica**
				____ Mixta
Dependencia:	**Inversión Local**	**Nombre del Responsable: Bryan Alexander Ochoa Jiménez**		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA			
CC	1030587274	Michael Oswaldo Sandoval Salinas	Michael	IMPECOS SAS			X						X	Kennedyarbolado2024@gmail.com		
CC	1012441975	Laura Noelia Baldión Angulo	Laura	IMPECOS SAS			X						X	Kennedyarbolado2024@gmail.com		
CC	1016004857	Bryam Alexander Ochoa Jiménez	Alezander	Inversión local ambiente FDLK			x						X	bryamochoa@gmail.com		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se llevó a cabo una intervención integral correspondiente a los árboles ubicados en la Zona 3 de mantenimiento localizada en los barrios Nueva Castilla, El Tintal III, Dindalito, Las Margaritas

y Ospina, en función al Ciclo 1 de trabajo. En esta zona se realizaron las actividades de mantenimiento sobre 461 árboles presentes en el área, lo que corresponde al 73,29 % de los 629 árboles

establecidos (siendo la totalidad restante la cantidad de individuos que serán replantantados en la zona). Las actividades que se realizaron se detallan a continuación:

Registro fotográfico

Plateo














































Adición de sustrato y fertilización edáfica























Riego



























3118113936



Fertilización foliar y control fitosanitario









De esta manera, los costos de este primer ciclo se visualizan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Requierimiento por ind o m2 o ha	CANTIDAD CICLO 1	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
Sustrato tierra	Sustrato tierra: Tierra negra enriquecida con cascarilla de arroz y abono organico con transporte x 8 m3	0,1	6	8 m3	$ 611.184,00	$ 3.667.104,00
Carrotanque de agua - Riego	Servicio de transpote y suministro de agua en carrotanque x 1000 litros	20	10	Viaje	$ 484.687,00	$ 4.846.870,00
Fertilizante edáfico, granulado. NPK	FertilizanteQuím.granuladFoliar-orgánNPK 15-15-15 (bulto de 50kg)	170	2	Bulto	$ 205.751,00	$ 411.502,00
N/P	SULFATO DE MAGANESIO BULTO POR 25KL	30	1	Unidad	$ 150.000,00	$ 150.000,00
N/P	Fertilizante foliar (wuxal tapa negra tarro *1l)	1	1	Unidad	$ 78.000,00	$ 78.000,00
N/P	Jabón potásico Dagroil *1000	2,5	2	Unidad	$ 41.600,00	$ 83.200,00
						$9.236.676

Finalmente, durante la visita, se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión del contrato, en donde se evidencia el mantenimiento de 461 individuos, siendo la ejecución financiera de **$ 9.236.676** y se da por recibida las actividades del ciclo 1.

Se anexa:

	1) Hoja de vida de la zona de intervención 2) Registro fotográfico	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA DE KENNEDY

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 165 de 2024

CONTRATISTA: SGI DE COLOMBIA SAS

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES, INSTANCIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN EL MARCO DEL PROYECTO 2176: "KENNEDY TRANSPARENTE."

VALOR: $ 400.000.000,00

PLAZO: 12 mes(es)

El día 08 de ABR de 2024 se reunieron SGI DE COLOMBIA SAS, con NIT. No 900119324, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 165 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

SGI DE COLOMBIA SAS
NIT. No 900119324

Por la ALCALDÍA DE KENNEDY,

ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

CONSIDERACIONES: 1) Que, mediante estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos complementarios al proceso, elaborados por el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, se justificó la presente contratación. **2)** Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLK-SAMC-001-2024 con el objeto de: "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES, INSTANCIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN EL MARCO DEL PROYECTO 2176: "KENNEDY TRANSPARENTE.". 3)** Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, publicó en el portal de contratación SECOP II, los documentos precontractuales del proceso de Selección No. FDLK-SAMC-001-2024, durante los días señalados en el cronograma del proceso. **4)** Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 001 de 2024 del Fondo de Desarrollo Local, la contratación a celebrarse debió someterse al proceso de Selección abreviada de menor cuantía. **5)** Que, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para respaldar este proceso, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 2607 de fecha quince (15) de marzo de 2024, con cargo a los Rubros O23011605550000002173 Kennedy fortalece la participación ciudadana y O23011605570000002176 Kennedy transparente. **6)** Que mediante Resolución No. 090 del diecinueve (19) de marzo de 2024, el Alcalde Local de Kennedy, ordenó la apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLK-SAMC-001-2024. **7)** Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se elaboraron y publicaron en el SECOP II los estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgos, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, respuestas a las observaciones y preguntas formuladas por los interesados y los diferentes documentos del proceso. **8)** Que, en cumplimiento del cronograma del proceso, el día veintisiete (27) de marzo de 2024, se realizó el cierre del proceso, presentándose cuatro (4) propuestas tal y como consta en la lista de ofertas publicada en el SECOP II. **9)** Que, conforme a los resultados de los informes de evaluación preliminar y definitivo, cargados en la plataforma transaccional SECOPII, el Comité Evaluador recomendó al alcalde Local de Kennedy adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. FDLK-SAMC-001-2024, al proponente SGI DE COLOMBIA S.A.S, identificado bajo el NIT No. 900.119.324-9 y representado legalmente por el señor (a) CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN, identificado (a) con 4.284.642 de SAN LUIS DE PALENQUE

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

(CASANARE). Que el Alcalde Local de Kennedy (E), acogió la recomendación del comité evaluador, en razón del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados en la Ley y en el respectivo Pliego de Condiciones, con el fin de adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. FDLK–SAMC-001- 2024, al proponente SGI DE COLOMBIA S.A.S, identificado bajo el NIT No. 900.119.324-9, por cumplir con los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y ambientales, establecidos en el pliego de condiciones y por ser la oferta más favorable para la entidad conforme con lo señalado en la ley y en el pliego de condiciones.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Conoce y acepta los documentos del proceso, los cuales hacen parte integral del contrato que se suscribe electrónicamente a través de la plataforma SECOP II. **2)** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3)** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar el presente CONTRATO. Que en consecuencia con el perfeccionamiento del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, se generan anexas las siguientes cláusulas contractuales que hacen parte integral del mismo:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS E INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES, INSTANCIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN EL MARCO DEL PROYECTO 2176: “KENNEDY TRANSPARENTE.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

A. GENERALES:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. *Cuando se trate de personas naturales* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

8. Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
9. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.
10. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.
11. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su

vigencia o monto.
12.Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020).
13.Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041).

B. ESPECIFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, con las obligaciones y requisitos contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones.
2. Presentar al comité técnico una muestra y/o ficha técnica de los elementos para su respectiva aprobación antes de su fabricación.
3. Entregar los elementos objeto del contrato dentro del plazo pactado, una vez revisado y recibido a satisfacción por la supervisión y el almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. 4. El contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad. 5. El contratista deberá aportar con la entrega de los elementos, las garantías comerciales de cada bien y para cada caso que aplique.
6. Garantizar que los bienes sean nuevos, originales y que, de encontrarse defectos en cuanto a calidad o fabricación, hará el correspondiente reemplazo.
7. Cumplir las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
8. Certificar y garantizar que los bienes que se entregaran al Fondo cumplen con las disposiciones vigentes ambientales técnicas y de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital.
9. Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de Garantías, y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.
10. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor o interventor del contrato, por escrito.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato el imparta el Fondo de Desarrollo Local por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión y/o apoyo a la supervisión.
12. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
13. Presentar las facturas y los demás documentos requeridos, al Supervisor del Contrato, para verificar la ejecución del contrato y proceder al trámite de legalización y pago.
14. Entregar los bienes debidamente instalados cuando proceda.
15. Dar estricto cumplimiento a la Ficha Sostenible de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la entrega de las certificaciones solicitadas (si aplica).

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

16. Hacer la entrega de la garantía Comercial del producto (si aplica).
17. Presentar asistencia logística de bienes y servicios para el desarrollo de los procesos de encuentros ciudadanos, rendición de cuentas, presupuestos participativos y/o otros eventos que se desarrollen en el marco de las actividades del FDLK.
18. El contratista se compromete a cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma de los encuentros ciudadanos y la rendición de cuentas, los cuales son determinados por las respectivas entidades del sector para garantizar la participación efectiva de la comunidad en el proceso de seguimiento y control ciudadano, fortaleciendo así la transparencia y legitimidad de la gestión pública.
19. El contratista deberá contar con la disposición, autonomía y propiedad sobre los bienes a entregar, garantizando así los recursos en el sitio de uso con un tiempo razonable suficiente antes de ser utilizados para asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para el cumplimiento adecuado de las actividades contractuales, evitando retrasos que deriven en incumplimientos.
20. El contratista se compromete a disponer de los equipos humanos y tecnológicos suficientes para cumplir con el contrato en su totalidad para llevar a cabo las actividades contractuales de manera eficiente y efectiva, garantizando la calidad en la prestación del servicio.
21. El contratista deberá asistir a los comités técnicos cada vez que sea necesario, con el fin de cumplir con las actividades en los tiempos específicos, según sean programados por la entidad en beneficio de la comunidad con lo que se garantiza la coordinación y seguimiento de las actividades contractuales, los objetivos y metas establecidos en el contrato.
22. Las demás obligaciones derivadas del presente proceso de selección y la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será por **DOCE (12) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

CLÁUSULA CUARTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY pagará el valor del contrato de suministro de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución financiera del contrato así: PAGOS MENSUALES VEN-CIDOS correspondientes al suministro realizado durante el mes, previa la presentación de los siguientes documentos y programación del PAC:

- Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Planilla o Acta de Verificación de Entrega y recibo a satisfacción suscrito por el contratista, el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Alcaldía Local de Kennedy y el comité técnico.
- Acta de ingreso y salida de Elementos a Almacén (cuando aplique)
- Soporte Fotográfico y/o Audiovisual de la entrega de los Bienes
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

compensación familiar de los últimos tres (03) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

• Certificación Bancaria

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

El contratista deberá indicar la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago.

El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. FDLK, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Los pagos serán realizados por FDLK, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Nota: Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS: EL/LA CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C – **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, NIT. 899.999.061-9, Dirección Tv 78 K # 41 A-04 sur cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: **1.** Contrato de seguro contenido en una póliza, **2.** Patrimonio autónomo, **3.** Garantía bancaria. La garantía constituida deberá consistir

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

en una Garantía de Cumplimiento que ampare el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el treinta por veinte (20%) con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: **A.** El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. **B.** El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.; y **C.** El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **CALIDAD DEL SERVICIO** por el veinte por ciento (20%) con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado**. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** por el veinte (20) % del valor total del contrato Con vigencia igual al término del plazo del contrato y tres (3) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad y correcto funcionamiento de los bienes **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** por Doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la del plazo del contrato.

Nota 1: La garantía única y la póliza RCE deben ser aprobadas por la entidad como requisito para la ejecución e iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento escrito en tal sentido.

Nota 2: En caso de adicionar el contrato, el contratista se obliga a incrementar la cuantía de las pólizas de manera que se garantice el porcentaje requerido sobre el total del contrato o el monto de la suficiencia mínima legal establecida para la póliza de responsabilidad civil extracontractual en el Decreto 1082 de 2015 o demás normas las que lo aclaren o modifiquen

Nota 3: El contratista y su garante se comprometen a garantizar que el amparo de Cumplimiento se mantenga vigente hasta la suscripción de la liquidación, dentro del término legal máximo previsto para la misma.

Nota 4: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato, prórrogas, suspensiones, reinicios y del acta de terminación, o recibo a satisfacción de la obra, o liquidación, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del FDLK.

Nota 5: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por El FDLK, el valor de la garantía se reduzca, el FDLK solicitará al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la aplicación de multas.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

mecanismo de cobertura elegido por **EL CONTRATISTA** y que refiere esta cláusula, deberá cargarse en el micrositio del contrato a través de la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

CLÁUSULA SÉPTIMA - SUPERVISIÓN: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor y un apoyo a la supervisión. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida por EL/LA alcaldesa Local quien podrá designar por escrito un supervisor y apoyo(s) a la supervisión. La Supervisión y el Apoyo a la Supervisión se sujetarán a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia, así como en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría de Gobierno. Entre las principales funciones principales del Supervisor y apoyo a la supervisión, están las siguientes: 1. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, para efectos de realizar el pago del contrato. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos. 4. Elaborar las actas respectivas. 5. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes. 6. Exigir el pago efectuado por el/la CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012 y demás normas que regulen la materia. 7. Dar cumplimiento al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno y/o Alcaldía Local de Kennedy.

PARÁGRAFO PRIMERO: En ningún caso podrá el Supervisor o Apoyo a la Supervisión exonerar al contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del presente contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda orden o instrucción que imparta el Supervisor o Apoyo a la Supervisión deberá constar por escrito.

CLÁUSULA OCTAVA – PACTO DE INTEGRIDAD, NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO: El Adjudicatario - Contratista con la suscripción del contrato se compromete a:

1. Cumplir con la política, protocolos, controles, pactos y objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción y el soborno en la Contratación Pública.
3. No ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público o contratista en relación con el contrato suscrito ó durante su ejecución, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

4. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
5. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
6. Actuar con lealtad y abstenerse de utilizar maniobras para dilatar la correcta ejecución del contrato.
7. Comunicar a los empleados ó colaboradores el contenido del presente Compromiso, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

PARÁGRAFO: COMPROMISOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

1. No abusar de su posición y/o dominio más allá del ejercicio de las facultades excepcionales o las cláusulas contempladas en la normatividad vigente.
2. No ejercer ningún tipo de influencia indebida, soborno o comportamiento antiético hacia el Contratista.
3. Abstenerse de recibir o solicitar regalos, obsequios o atenciones.
4. Dar a conocer el contenido de este pacto a todos los funcionarios de la Entidad.
5. Denunciar cualquier acto de corrupción o ilegalidad que llegue a tener conocimiento a través del Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.

En caso de que el Adjudicatario - Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, La Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan, e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.

CLÁUSULA NOVENA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL (LA) CONTRATISTA se obliga a pagar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY una suma equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA - MULTAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA pagará al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios **AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos previstos en la ley, tales como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por este para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones sociales a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, y en consecuencia, el Contratista NO es su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY contra todo reclamo, demanda, acción legal y

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5º de la Ley 828 de 2003, artículo 2º de la Ley 901 de 2004 y, en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y/o documentos previos. b) Los certificados de disponibilidad y registro presupuestales. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En los términos del numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 este contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 326
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2024
Fecha Egreso: 21 noviembre 2024
Documento soporte: ACTA
Numero Doc Soporte: 1
Vigencia Doc: 2024
Fecha Doc Sop: 07 octubre 2024
Funcionario solicitante: 1030600770 Jonathan Javier Rivera Chirivi
Dependencia solicitante: 1208000000000 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Encargado de bodega: 52772364 Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
Observaciones: Elementos Correspondientes Al Contrato Cps-165-2024 Factura Sgic 233

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	180	11.900,00	2.142.000,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	200	12.138,00	2.427.600,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	130	14.280,00	1.856.400,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	1359	13.566,00	18.436.194,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	455	19.635,00	8.933.925,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	120	22.253,00	2.670.360,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	270	19.754,00	5.333.580,00
4307	BOTELLA	UNIDAD	200	1.309,00	261.800,00
				Total:	**42.061.859**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
Responsable Entrega

Jonathan Javier Rivera Chirivi
Responsable Recibe

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141146263401

(415)7707212489984(8020) 000014114626340 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 3 2 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SGI DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 73 A 32

42. Correo electrónico sgidecolombiasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 6 4 1 6 8 6	3 1 4 2 9 8 0 7 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 1 0	2 0 0 6 1 1 0 2	7 1 1 2	2 0 0 6 1 1 0 2		3 3 1 2	4 6 4 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146263401

(415)7707212489984(8020) **000014114626340 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 3 2 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0	1
73. Fecha	2 0 0 6 1 0 0 2	2 0 1 3 0 3 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 1 2 0	2 0 1 3 0 3 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 6 5 3 4 0 4	0 1 7 1 3 2 4 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 1 0 0 2
81. Hasta	2 0 2 6 1 0 0 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146263401

(415)7707212489984(8020) **000014114626340 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 3 2 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 1 1 2 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 8 4 6 4 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	ARANGUREN	CARLOS	YECID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 6 1 1 2 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 7 2 9 2 3 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	MANRIQUE	ANDRES	FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146263401

(415)7707212489984(8020) **000014114626340 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 3 2 4	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 8 4 6 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	ARANGUREN	CARLOS	YECID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 1 1 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 9 8 7 7 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUEVAS	CUEVAS	LUZ	MERY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
12,500,000	5 0	2 0 0 6 1 1 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146263401

(415)7707212489984(8020) **000014114626340 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 3 2 4	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 6 8 5 1 1		1 8 4 1 8 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REINA	WILCHES	SARA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 9 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/01/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900119324	SGI DE COLOMBIA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 102 152A 44 AP 413 Teléfonos: 3142980798

Dirección electrónica: sgidecolombiasas@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 16/10/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Actividad 2: 8110 - Actividades combinadas de apoyo a instalaciones

Actividad 3: 8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Actividad 4: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
23/01/2019	C.C.	1030568511	SARA PAOLA REINA WILCHES	CONTADOR
07/11/2017	C.C.	4284642	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074750335

(415)7707212489984(8020) 001876407475033 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 1 9 3 2 4	9				

11. Razón social
SGI DE COLOMBIA S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 23 F 48 86 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-07-10 / 07:02:42 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 4284642 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SGI DE COLOMBIA S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-07-10/07:02:42

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074750335

(415)7707212489984(8020) 001876407475033 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900119324	9				

11. Razón social

SGI DE COLOMBIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SGI DE COLOMBIA S.A.S. CR 23 F 48 86 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SGIC	201	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO